

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RECONOCIMIENTO “MEXICANOS DISTINGUIDOS”**

Con fundamento en las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables le otorgan, al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), por su Decreto de creación, así como el artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Este Instituto, con domicilio en Plaza Juárez No.20, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el reconocimiento “Mexicanos Distinguidos” (MXDG) los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El IME trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 63, fracción IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y artículo 3, fracción II y VI del Decreto de Creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, así como lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPSO.

### **Datos personales que serán sometidos a tratamiento**

Datos personales

- |                             |                              |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1. Nombre                   | 7. Teléfono y/o fijo celular |
| 2. Lugar de nacimiento      | 8. Correo electrónico        |
| 3. Fecha de nacimiento      | 9. Fotografía                |
| 4. Género                   | 10. Profesión                |
| 5. Nacionalidad             | 11. Redes Sociales           |
| 6. Comprobante de domicilio |                              |

### **Finalidades del tratamiento de datos personales**

Los datos recabados serán utilizados para identificar plenamente a los candidatos al reconocimiento y verificación de datos requeridos cumplen con cada uno de los requisitos mencionados en la convocatoria.

Nombre- Dato que permite identificar al candidato(a) del mexicano(a) residente en el exterior y para registrar el nombre en el diploma y registro de galardonados (MXDG)

Lugar de nacimiento- Comprobar la nacionalidad del candidato(a) al reconocimiento.

Fecha de nacimiento- Dato que comprueba la mayoría de edad del candidato(a).

Género- Dato que permite identificar al candidato(a) del mexicano(a)

Nacionalidad- Dato que acredita la nacionalidad o naturalización del candidato(a) ya que es requisito ser de nacionalidad mexicana para ser acreedor(a) del reconocimiento.

Comprobante de domicilio- Dato que comprueba la residencia del candidato(a), requisito para hacerse acreedor(a) del reconocimiento.

Teléfono fijo y/o celular- Dato que nos permite establecer comunicación con el candidato(a).

Correo electrónico- Dato que nos permite establecer comunicación con el candidato(a).

Fotografía- Dato que nos permite identificar al candidato(a)

Fecha de elaboración 24 de enero de 2023

Profesión- Dato que comprueba la labor profesional del candidato(a), requisito para hacerse acreedor(a) del reconocimiento.

Redes Sociales- Dato que permite verificar a fondo actividades sobre el trabajo profesional del candidato(a).

Así mismo, sus datos (nombre completo y lugar de residencia) y participación, podrán ser difundidos en redes sociales y la Web oficial del IME y/o de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### **Transferencias de datos**

Se señala, que dentro de las atribuciones del IME, se encuentra el promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven.

Así como, conjugar labores a favor de las comunidades mexicanas en el exterior, a través de la red diplomática y consular del Gobierno de México; Coordinar y promover las acciones institucionales en aquellos ámbitos que impulsen el fortalecimiento y desarrollo de comunidades en el exterior en coordinación con las dependencias del Ejecutivo Federal.

Al respecto, se informa que no se realizarán transferencias de datos.

### **Mecanismos para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales**

En el caso de que haya mandado sus datos para el tratamiento respecto al reconocimiento “Mexicanos Distinguidos” del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, usted puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), mediante el procedimiento establecido para tal efecto en la LGPDPSO y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ingresando al vínculo:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Además, puede acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, P.B., Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; con un horario de atención al público de 9:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes.

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la Secretaría de Relaciones Exteriores publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>.